



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2023-00049-00
Ref: CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES, FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Y REGIMEN DE VISITAS

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede, en consecuencia, en los términos del artículo 92 del C.G.P, se autoriza el retiro de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0684e3d44a1a8d0208ff029e5ec8f0ac84a8092b1aeb8ab55bd0748a5ff17847**

Documento generado en 03/03/2023 04:02:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>